



*Colegio de Martilleros y Corredores Públicos
del Departamento Judicial de La Matanza*

REQUISITOS ALTA DE PASIVIDAD

Este trámite debe realizarse en forma personal ante este Colegio Departamental.

REQUISITOS:

- Completar formulario de solicitud.
- Actualizar domicilios.
- Presentar DNI y fotocopia del mismo.
- Acompañar partida de nacimiento y manifestación de estado civil.
- Presentar 4 fotos carné 4x4 (de frente fondo blanco).-
- Actualizar la Fianza Reglamentaria.
- Deberá realizarse los estudios médicos solicitados por la Caja de Previsión Social. Este formulario será entregado el mismo día que solicita el Alta de su Matrícula. En caso de negativa a presentarla, la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires, hace reserva expresa de considerar como preexistente cualquier patología que pueda invocarse con la finalidad de solicitar cualquier beneficio previsional.
- Dos matriculados con un mínimo de 10 años de antigüedad deberán formular mediante cartas fundadas la presentación del colega que aspira a inscribirse.
- Tramitar Certificado de antecedentes penales y reincidencia a la orden del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Matanza (puede tramitarse en Tucumán 1300 - Capital Federal o vía web en www.dnrec.jus.gov.ar).- (Vigencia por 30 días).
- Tramitar Certificado de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires.
- Informe de anotaciones personales: expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. <https://www.rpba.gov.ar/guiaTramites/acto753>
- Solicitar a través del Colegio informe de riesgoonline.
- Publicación de Edicto en el Boletín oficial POR 1 DÍA.
- Abonar Gastos Administrativos vigentes.

Dicha solicitud deberá ser tratada y aprobada en reunión de Consejo Directivo